



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 298 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 03 JUN 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 612-2014-GR PUNO/ORA-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares e Informe Nº 039-2014-GR-PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración, sobre conformación de Comité Especial Ad Hoc;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc encargado de la conducción del proceso de selección para la contratación de servicio SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTÍN DE PORRES DE MACUSANI PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO;

Que, la Oficina Regional de Administración solicita a la Presidencia Regional se emita Resolución para la conformación del Comité, bajo el marco de la Ley Nº 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el Comité Especial Ad Hoc encargado de la conducción del proceso de selección para la contratación de servicio SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTÍN DE PORRES DE MACUSANI PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO, que estará integrado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTE
Presidente: JAIME CHAVEZ RIVEROS Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos	CARLOS PINEDA HINOJOSA Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos
Miembro: DANY DANIEL COAQUIRA MAMANI Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	RODOLFO PEREZ CATAORA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
Miembro: BENITO CARLOS CHOQUE MAMANI Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	ELVIN CASIMIRO ARIAS MORMONTOY Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. SAUL BERMEJO PAREDES
VICE PRESIDENTE REGIONAL
(e) DESPACHO PRESIDENCIAL